

Tribunal federal frena a Trump y declara ilegal el fin del TPS para venezolanos y haitianos



[El Nacional](#)

El gobierno de Donald Trump actuó ilegalmente al poner fin al Estatus de Protección Temporal (TPS) que amparaba a miles de venezolanos y haitianos en el país. Así lo dictaminó el miércoles un tribunal federal de apelaciones de Estados Unidos.

El fallo, emitido por tres jueces del Tribunal de Apelaciones del 9º Circuito, concluyó que **la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, excedió su autoridad** al cancelar las protecciones legales que permitían a miles de migrantes vivir y trabajar en Estados Unidos, confirmando así una decisión previa de un tribunal inferior.

En la sentencia, los magistrados Kim Wardlaw, Salvador Mendoza y Anthony Johnstone señalaron que la actuación de la secretaria contradice el marco legal aprobado por el Congreso.

“Las acciones de la secretaria contradicen fundamentalmente el diseño estatutario del Congreso, y su pretensión de ejercer un poder absoluto e ilimitado para anular el TPS de un país es irreconciliable con el lenguaje claro del estatuto”, escribieron los jueces, de acuerdo con CNN.

Venezolanos y haitianos afectados por cancelación del TPS

El tribunal subrayó el impacto humano de la decisión gubernamental, al advertir que **la cancelación del TPS para los venezolanos y haitianos ha generado un**

clima permanente de temor entre los beneficiarios.

“Las acciones ilegales de la secretaría han tenido consecuencias reales y significativas”, indicaron los jueces, al explicar que cientos de miles de personas quedaron expuestas a deportaciones, detenciones, separación familiar y al retorno forzado a países donde enfrentaron violencia u otros daños graves.

Millones de venezolanos han abandonado su país en los últimos años debido a una profunda crisis económica, política y social, mientras que Haití fue incluido por primera vez en el TPS en 2010, tras un devastador terremoto de magnitud 7,0 que dejó cientos de miles de muertos y heridos.

Durante su primer mandato, **el gobierno de Trump intentó eliminar estas protecciones en 2018, pero impugnaciones judiciales mantuvieron vigente el programa.**

Poco después de asumir el cargo, la secretaria Noem revocó el estatus otorgado por la administración anterior, al argumentar que las condiciones en Venezuela y Haití habían mejorado, una afirmación que fue cuestionada en los tribunales y dio origen a la demanda ahora respaldada por la corte de apelaciones.

<https://www.elnacional.com/2026/01/tribunal-declara-ilegal-el-fin-del-tps-para-venezolanos-y-haitianos/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)